

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CORRALES DEL VINO

Anuncio de información pública de resolución de Alcaldía por la que se aprueban las Bases de una plaza de Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Corrales del Vino

Extracto de convocatoria del proceso selectivo para la provisión de una plaza de operario de servicios múltiples, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Corrales del Vino mediante concurso.

Por Resolución de Alcaldía número 2024-0060, de fecha 4 de marzo de 2024, se han aprobado las bases y la convocatoria específica que han de regir el proceso selectivo para la provisión una plaza de operario de servicios múltiples, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Corrales del Vino (Zamora), mediante concurso.

El plazo de presentación de las solicitudes es de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de que el último día de presentación de instancias fuera sábado, domingo o festivo el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Corrales del Vino, Plaza Ramón y Cajal, n.º 10B; C.P. 49700, Corrales del Vino (Zamora), y se presentarán en Registro General del Ayuntamiento de Corrales del Vino de forma presencial, mediante sede electrónica o en cualquiera de las oficinas a las que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para participar en el procedimiento se habrán de cumplir los requisitos establecidos en las bases, cuyo texto íntegro estará publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios.

Corrales del Vino, 4 de abril de 2024.-El Alcalde.

R-202401089

